

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

En la Ciudad de México, el 05 de agosto de 2024, siendo las 17:00 horas se reunieron vía videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, previa convocatoria los miembros del H. Comité Técnico del FONDESO, para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al Ejercicio 2024.**

Haciendo uso de la voz, la C. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se dirigió a los presentes: Dando la bienvenida a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**, la cual se llevará a cabo vía videoconferencia, atendiendo los términos que se señalan en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del cuatro de marzo 2022 en su *"OCTOGÉSIMO SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19; SEGUNDO.* A partir del lunes 07 de marzo de 2022, se observarán las siguientes medidas: "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información, por lo cual le pido a la Secretaria Técnica que realice el pase de lista para determinar si se cuenta con el quórum necesario, y de ser así, el desahogo de los puntos del orden del día.

Atenta a lo anterior, la C. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México respondió, toda vez que se cuenta con el quórum legal para la celebración de la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, se da inicio con la misma.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENTA		
María de la Luz Hernández Trejo	Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Presidenta Suplente
SECRETARIA TÉCNICA		
Miriam Guadalupe Contreras Colín	Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Secretaria Técnica
VOCALES		
Juan Sergio Ramos Galindo	Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal Suplente

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

Manuel Alejandro Galván Gómez	Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal Suplente
Margarita Lozano Serrano	Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal Suplente
Elsa Belem Espinosa Morales	Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal Suplente
COMISARIOS		
Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Comisario Suplente
INVITADOS		
Alejandro Ballesteros Clemente	Ejecutivo De Cuenta "A" Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Banca de Desarrollo	Invitado
Sandra Evellyn Garrido Castillo	Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Invitada
María de la Luz Ochoa Rodríguez	Titular de Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Invitado
Jesús Alfonso Otero Delgado	Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Invitado
Shadia Pamela Zárate Ramírez	Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Invitada

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

Isaías Nicanor Contreras Martínez	Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Invitado
-----------------------------------	---	----------

Por indicaciones de la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico, solicita a la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, quien funge como Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, prosiguió a leer el. -----

ACUERDO: 01-050824 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2024, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO, LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN EN LA MISMA.-----

En uso de voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, le pediría a la Secretaria Técnica que inicie el desahogo del Orden del Día. -----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, señaló como punto dos tenemos:-

II.- LECTURA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.-----
2. Lectura y en su caso autorización del Orden del Día.-----
3. Conocimiento y en su caso aprobación de los miembros integrantes del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, de los lineamientos para cancelar adeudos por las causas que se indican a favor del Fideicomiso Denominado Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, refirió en el entendido de que se les hizo llegar con anterioridad la carpeta de trabajo, por lo que les solicitaré a los miembros del Comité Técnico el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México su voto y aprueben la orden del día correspondiente. -----

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.** -----

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
.
/

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**-----

Manuel Alejandro Galván Gómez Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, señaló: quedando así aprobado por unanimidad, procedo a dar lectura al:-----

ACUERDO: 02-050824. LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.-----

En uso de voz la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, indica como punto número tres:-----

III. CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA CANCELAR ADEUDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN A FAVOR DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra a la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Buenas tardes, trataré de ser muy puntual, puesto que este asunto no solamente se ha tratado en la sesión pasada, si no pues revisando todos los antecedentes con los que cuenta en el Fideicomiso ya había sido un tema que se abordó en las sesiones del veinticinco de marzo y veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, sin que hubiera tenido algún seguimiento. Respecto a las observaciones que en tiempo y forma nos hizo llegar el Licenciado Ramos y a quien se las agradecemos como siempre, solamente quiero precisar que en esta última versión que les enviamos no consideramos el incluir como un supuesto a la cancelación a los acreditados cuyo domicilio no se localiza, ya que como lo había mencionado anteriormente y desafortunadamente en el Fideicomiso en el área de cobranza extrajudicial, no contamos con los elementos probatorios que pudieran demostrar en un determinado momento que si se realizaron varias visitas y que no se localizaron a las personas que tienen una deuda con nosotros, tampoco consideramos incluir algunas disposiciones para la Contraloría, un poco haciendo razonamiento en el sentido de que en caso de aprobar estos lineamientos quién los suscribiría seria yo, y la Contraloría no me está subordinada, también respecto del procedimiento administrativo, pues este procedimiento es autorizado como todos ustedes saben por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, de hecho en caso de que se autorizara estos lineamientos, este procedimiento junto con los otros son los últimos que faltarían para la autorización del Manual Administrativo, que también tenemos desfasado ya, en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten numbers and marks at the bottom right]

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024

su actualización a mi llegada el año pasado, por lo que compete a las observaciones de la Lic. María de la Luz respecto de su inquietud de las atribuciones del Comité Técnico, quisiera mencionar que el propio contrato del Fideicomiso de origen y el modificatorio en las cláusulas Novena y Octava, respectivamente inciso d), facultan al Comité Técnico, para aprobar las modificaciones a proyectos de reglas y demás actos jurídicos que requiera el fideicomiso para la persecución de sus fines, en este sentido es que las reglas de operación que fueron aprobadas también por el Comité Técnico, en las sesión del diecisiete de enero de dos mil diecinueve y en la del diez de septiembre del dos mil veinte, ahí se aprobaron las reglas de operación, dejando persistentes siempre un numeral que me voy a permitir leer: "VI 10.4 el FONDESOC podrá utilizar la metodología que apruebe el Comité Técnico para autorizar la cancelación de créditos de la cartera vencida calificados como incobrables de conformidad con, la normatividad aplicable", bajo ese mismo supuesto y desde luego, agradecemos mucho los lineamiento que nos hizo llegar la Lic. María de la Luz, también en caso de aprobarlo por este Comité, nosotros tenemos que reportar la cancelación de estos créditos, siempre acorde a la Normatividad Fiscal, no es un tema que estemos planteando saltar, siempre vamos a hacer los reportes con esta normativa y bueno como siempre reiterando, nosotros lo que estamos tratando de hacer es un buen cierre, consideramos que es un asunto que no se había abordado y para nosotros si era muy importante tener el precedente, no estamos cancelando toda la cartera, sino como siempre se ha manifestado, son causales de imposible cobranza, como es el caso de la muerte donde no hay nada más que hacer, en caso de la quiebra, de la suspensión de pagos, de las personas que tiene incapacidades físicas, y de la notoria prescripción, que por cierto, en la carpeta que les enviaron observé ahorita que no se hizo la precisión que estamos haciendo, cuando hacemos referencia a prescripción, decimos que solamente para créditos hacia atrás de la fecha de publicación de los lineamientos, la prescripción como siempre lo hemos manifestado también hay una normativa mercantil, que establece los términos, igual están los montos, es donde está la cartera en el caso que estamos presentado más fuerte desafortunadamente, es donde desde los años del dos mil tres en adelante no se realizaron ningún acto jurídico que pudieran suspender las prescripción y cualquier acción que quisiéramos emprender nosotros en este momento, sería definitivamente rechazado por un juez, considero que la defensa de patrimonio del Fideicomiso, no solamente va sobre la cartera si no también sobre los recursos que se ejercen en temas de cobranza que resultan ya inútiles en estos momentos, el Licenciado Otero que es un experto en el tema de bancos, va a abundar más en el tema de la prescripción si hubiera alguna duda, yo solamente si quisiera hacer una reflexión sobre un oficio que se giró suscrito por el Lic. Jesús Salinas, Director Ejecutivo Normativo de la Secretaria de Desarrollo Económico, quién no tiene una participación en el Comité y que habría que revisar si su intervención es correcta, básicamente porque el Licenciado Jesús Salinas, formo parte del Fideicomiso, fue Gerente de Servicios Jurídicos en el año dos mil diecinueve, que es justamente donde también se nos ha prescrito, casi cinco mil juicios, dejo prescribir más los acumulados de dos mil tres para llegar a un total de treinta y dos mil cuarenta y cinco créditos, que prescribieron en su gestión, por más de cien millones de pesos, en este asunto el Gerente de Asuntos Jurídicos, dio vista al Órgano Interno de Control cuando recibió el área y por eso si queremos hacer una reflexión sobre el cuidado que debemos de tener en el manejo de la información para aquellas personas que pudieran tener algún interés en desviar alguna investigación que pudiera estar en curso, seria todo de mi parte, muchas gracias.-----

En uso de la voz, el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Invitado, menciona: Perdón Licenciada nada más para hacer una aclaración creo que en uno de los oficios que nos hicieron llegar, hay una confusión en cuanto a la prescripción se habla que los asuntos mercantiles prescriben en tres años la acción, esto no es verdad, prescribe en tres años, así lo señala la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, la acción cambiaria directa para exigir un pagaré, que significa que algún abogado que litigue, tendría tres años para demandar y ahí su expediente se mantiene en secreto, es decir, no se publican las

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

partes y a la hora de ir a notificar se embarga sorpresivamente, digamos que se pasan estos tres años, la ley también faculta que nos vamos a la prescripción ordinaria que serían diez años, ambos trámites se manejan por vías mercantiles, uno en Ejecutivo Mercantil y otro Ordinario Mercantil, el Código de Comercio y la Ley General de Título y Operaciones de Crédito, se ventila, tres años prescripción de pagaré, pero demandar en la vía ordinaria son diez años, por lo que no puede aplicar el Código Federal Civil, porque el Código de Comercio, que es en materia Federal, a nivel de toda la República y se puede demandar en los Tribunales de la Ciudad de México, era todo muchas gracias.-

En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Quiero preguntar ¿Se hicieron las consultas, tenemos la opinión de Finanzas, y si no hay comentarios por parte de la Judicaria?, son las dudas que tengo, gracias-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, comento: Efectivamente más allá de la figura que estén adoptando para la cuestión de abatir, desde mi punto de vista le corresponde al Fideicomiso las Finanzas del Fideicomiso, no tiene que ver con medidas, como borrar la cartera vencida o cancelar la cartera vencida, sanear las finanzas de Fideicomiso tendría que ver con acciones de recuperación, tendría que ver con buscar acciones de recuperación, a lo mejor sí pareciera que es imposible sobre todo en créditos que están vencidos desde dos mil cuatro, no así, en algunos créditos en los listados que mandaron de vencimiento, vemos que todavía hay créditos que entre más rápido los enfrentemos, los que se otorgaron en esta administración podríamos mejorar el perfil de la cartera. Me preocupa mucho verdad, que estemos pensando en aprobar estos lineamientos, sin tener las consultas, alguna vez lo mencionamos en dos mil veinte, en uno u otro momento en los Comités, necesitábamos que hicieran una tomografía de la cartera total del Fideicomiso, eso incluía la cartera vencida, conductas de pago para la cuestión de la cartera que está al corriente o incluso de la cartera que ya fue liquidada, que hicieran un análisis de la cartera total del Fideicomiso, en particular de la cartera vencida, y que hicieran las consultas que ameritaba el caso, que quería decir esto, hacer consultas con la propia secretaria de Administración y Finanzas y con la Procuraduría Fiscal, se trata del patrimonio del Fideicomiso, no se trata de cancelar la cartera vencida en una cuestión contable, simplemente que no se trata propiamente de un quebranto, el asunto es que en reuniones pasadas, nosotros le pedimos al otro Director General que se hicieran las consultas necesarias, a la Secretaría de Finanzas, porque nosotros no podíamos autorizar que se hiciera si no tuviéramos la voz de Fideicomitente, la opinión del Fideicomitente, y también porque no, del abogado general de esta Ciudad que es la Consejería Jurídica, el asunto es que creo que hemos visto casos de muchos Fideicomisos, de Entidades Paraestatales no solo de un Fideicomiso como podría ser el FONDESO que está en proceso de extinción desde el dos mil, pero nunca ha podido quebrantar la cartera vencida que tiene, precisamente por tener que hacer acciones de recuperación, no ha podido ser extinguido, va a ser extinguido hasta el último día, hasta el último centavo que recupere, ya falta poco, pero desde el dos mil hasta la fecha nunca ha obtenido la autorización para cancelar su cartera, ese es uno de los casos, los otros es PROCDMX que es otra entidad Paraestatal y que anteriormente había absorbido antes alguna de las entidades Paraestatales que la absorbió PROCDMX y ahora SERVIMET la tiene, en todo esto lo que han dado es el trabajo de las carteras, la recuperación de estas carteras, la administración de las carteras que tienen, pero sin personal simplemente el trabajo, no recuerdo que en algún caso la Secretaría de Finanzas lo haya autorizado, no sé si alguien tuviera alguna experiencia al respecto, que si hicieron el procedimiento pidieron los permisos y si su Órgano de Gobierno, era el autorizado en alguna de sus atribuciones específicamente, más allá que puede recomendar opinar y autorizar ciertas estrategias, pudiera tener

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

la autorización para cancelar una cartera. Ustedes no están pidiendo los lineamientos, ustedes no están pidiendo que nosotros autoricemos la cancelación de la cartera, la cancelación de los adeudos, como lo quieran mencionar, la cancelación de adeudos es la figura contable y es la final, lo anterior es el tema del patrimonio y que tiene que ver con el patrimonio del Fideicomiso; el asunto es que, aunque sean doscientos cincuenta millones o doscientos sesenta millones, me parece que no lo ha hecho nadie y me parece que aunque sean unos lineamientos y que ustedes sean los que vayan a firmar, nosotros no podemos autorizar esos lineamientos porque estaríamos careciendo de visión de todos los temas que tenemos que revisar, sobre todo las opiniones que tenemos que recoger, antes de poder aprobar unos lineamientos que tengan una fundamentación, yo creo que implica muchísimas cosas este tema y el asunto es que empezamos por una cuestión jurídica, unos dictámenes que va a firmar Alfonso y después nos iríamos a la parte administrativa, donde tienen que tocar otras cosas el área de finanzas, en fin, me parece que si no tenemos aquí la opinión del Fideicomitente que a la vez es Fideicomisario, nosotros no podemos autorizar unos lineamientos que estamos imaginando que tienen un respaldo normativo y que a lo mejor no lo tienen, si la Secretaria de Finanzas nos lo puede proporcionar y la Consejería Jurídica para toda la cuestión legal, más allá de la cuestión administrativa, yo se los agradecería mucho, nos daría muchos elementos para ver y tomar una decisión respecto a esos lineamientos, no vamos a autorizarles el quebranto de los doscientos cincuenta millones, pero si está mal que un Órgano de Gobierno, autorice unos lineamientos que no tengan un fundamento, lo suficientemente fuerte como para autorizarlos.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Yo solo para precisar, si la Licenciada nos ilumina con el fundamento legal, bajo el cual le tendríamos que solicitar la opinión a la Secretaria de Administración y Finanzas se podría hacer, pero mi pregunta va más allá, ¿Por qué cuando en la regla se transcribió la atribución de Comité para cancelar los adeudos no se hizo esa consulta y el Comité si aprobó tener esas facultades? Esa sería mi duda precisar que al Comité no le estamos pidiendo que quebrante doscientos cincuenta millones, nosotros estamos estableciendo una serie de supuestos que son imposibles de cobrar, ya no podemos ir a cobrarle un crédito a una persona que ha fallecido, a una persona que tiene una incapacidad permanente, a una empresa que está declarada en quiebra, ya no podemos ir a sanear esa cartera con acciones de recuperación extrajudicial o estamos llegando a un punto que recibimos prescripciones u omisiones de recuperación y lo que queremos hacer es establecer un lineamiento que de pauta a que bajo estos supuestos se comience a sanear y se hará un dictamen y una evaluación por parte del Subcomité Técnico que es quien tiene las atribuciones, hacemos una proyección del monto que se podría sanear, pero desafortunadamente no lo vamos a poder realizar, por la simple y sencilla razón que tenemos un mes prácticamente que nos falta de gestión y que corresponderá a la próxima administración decidir, si hace o no hace, pues las dos actas de dos mil veintiuno yo las leí y no viene esta recomendación, sin embargo, esos son los comentarios que yo tendría. -----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta ¿Alguien más quiere hacer otro comentario?-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Yo si quisiera someter a consideración ante los dos oficinas que emitió: la Maestra Luz Hernández y el Director Ejecutivo Normativo de SEDECO, en donde da una negativa que el Comité apruebe estos lineamientos toda vez que podríamos caer en responsabilidades administrativas en el futuro, yo recomendaría con base en el oficio que envió la Maestra Luz Hernández, se llevaran a cabo esas consultas, esas reuniones con las áreas involucradas que tengan que ver ese

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

análisis, y que se tenga un oficio de aprobación o de negación en donde emitan su opinión y una vez que se tengan, se sometan a consideración de Comité Técnico nuevamente, porque ya ante dos oficios que se emiten uno por parte de la Presidenta suplente del Comité y otro por parte de su Director Ejecutivo Normativo estaríamos cayendo en faltas administrativas nosotros, por estar aprobando estos lineamientos, es cuánto.-----

En uso de la voz, la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente, menciona: Como parte de todo lo que están diciendo y adhiriéndome un poco a lo que menciona la Presidenta, nosotros también si les sugeriríamos que realizaran acciones, esto de la cartera vencida nosotros como Comisarios lo hemos visto en otros organismos, un ejemplo que yo les pudiera poner es el INVI que también tiene una cartera vencida muy grande y de años atrás inmensa, ¿Qué ha hecho el INVI?, acciones para poder recuperar un poco de lo que ellos tienen en Cartera Vencida, si, a lo mejor yo lo que he visto es que lo someten a consideración, por ejemplo de las personas fallecidas han hecho bloques y han presentado ante el Consejo de Administración para que autoricen que solamente esas sean las que se quiten de la cartera vencida porque esas si ya ni como cobrarlas por fallecimiento, en prescripción que hacen ellos, un ejemplo: tú tienes dos créditos el crédito de mayor nivel es que yo te cobro y el otro te lo condono, la idea es que ustedes como Fideicomiso no se vean afectados en su patrimonio, por que al momento que ustedes decidan tener esos lineamientos, de por sí ya está afectado su patrimonio, se va a ver mucho más afectado, ahora recordemos que no nada más es tratar de que ahorita son estos doscientos millones de pesos que se van a tratar de utilizar esos lineamientos, si no que esos lineamientos ya quedan aquí, si dicen ustedes tiene un mes aproximadamente, y entiendo que quieren cerrar la gestión de la mejor manera, sin embargo, nosotros como comisarios no vemos viable estos lineamientos, toda vez que se ve afectado su patrimonio y sugerimos que mejor realicen acciones para poder realizar alguna cobranza, gracias.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Solamente precisar que nosotros no hemos sido omisos en las acciones de cobranza, de hecho ahorita se están litigando los asuntos que podrían prescribir en este año y que permanecieron sin ejercer ninguna acción legal de dos mil cuatro a dos mil catorce, estos son los que nosotros estamos tratando de evitar, si quiero dejar el planteamiento muy enfático, porque nosotros no hemos sido omisos ni irresponsables de esta situación, y decirle al Licenciado Juan Sergio, no sé si me escuchó, yo, la opinión del Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, no le veo ningún sustento legal para que tenga voz en este Comité, puesto que no es invitado, puesto que están denunciadas las prescripciones que en su gestión se acumularon alrededor de treinta y dos mil cuarenta y cinco, por más de cien millones de pesos y si fui muy enfática, también en tener cuidado en circular e involucrar a personas ajenas al Fideicomiso, en actos que pudieran tener un conflicto de interés, quiero comunicar que yo desde el día que detectamos las omisiones, lo informe al Secretario de Desarrollo Económico, quien me pidió que actuara en consecuencia con la Contraloría Interna, también yo veré que acciones seguir emprendiendo por la divulgación de la información que se hace del Fideicomiso, que se hace de su interés por quien está investigado por omisiones dentro de su gestión, reiterar no hemos sido omisos, no son irresponsables estos lineamientos y nosotros lo que les pediríamos es que se votaran.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Lo que pasa es que fue respuesta por parte del Director Ejecutivo Normativo a una solicitud de la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo.-----

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Si, pero él no forma parte del Comité ni del Fideicomiso.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, comento: no, pero es cabeza de sector.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México cometa: Si, pero la sectorización está mal entendida licenciada, no es subordinación, la sectorización es para mejor organización, en este sentido, la sectorización sería en la persona del Secretario, no de su estructura, entonces yo creo que si hay que tener cuidado con las omisiones que cometió el Lic. Salinas, al estarle proporcionando información adicional y de las cuales, yo, como les mencioné, en su momento, le informé al Secretario, tiene conocimiento y me pidió que actuara en consecuencia, entonces, no es que queramos estar cerrando de manera urgente, así se nos dieron los tiempos. Creo que nunca hemos actuado de manera irresponsable, hemos estado revisando todas las actas, hemos estado organizando bases de datos, hemos estado depurando al Fideicomiso, con un espionaje, al que estuvimos sometidos y pues pediría que se votaran.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, menciona: Yo, desde la Presidencia pediría, que se hicieran todas las consultas que fueran necesarias de las que hablaba, el licenciado Juan Sergio Ramos, poder hacer mesas de trabajo para poder analizar esas consultas que ustedes hagan.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México cometa: Aceptamos las sugerencias, pero si pediría que se votara el asunto, ya que no hay facultad de ordenar una disposición de ese tipo, más que tener el voto en caso de empate, entonces si nos gustaría que se votaran los lineamientos.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, menciona: mi propuesta es que se retire el punto hasta que se hagan las consultas necesarias.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México cometa: Es que no está en las facultades de la Presidencia, con todo respeto y si pediríamos que se vote, porque llevarlo a mesas de trabajo es hacer un tiempo que ya no tenemos en la administración, entonces preferimos que se vote, si lo rechazan está bien, no tenemos ningún inconveniente, pero si sería importante revisar las facultades que se tienen como presidente suplente.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Discúlpeme Licenciada Evellyn, usted es invitada del Comité.-----

- En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

Ciudad de México cometa: Yo lo sé, pero tengo derecho a voz y conozco las funciones de los vocales y de la presidencia así como de las figuras que se tienen.-----

En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Perfecto, nada más mencionar que aquí la Maestra es la Presidenta suplente, gracias.-----

En uso de la voz, el Mtro. Manuel Alejandro Galván, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente menciona: Buenas tardes, para el caso de la Consejería Jurídica, si se decide hacer una consulta o una opinión jurídica, creo que es muy ágil, con que hagan un oficio dirigido al Director General Jurídico de Estudios Legislativos, se emite la respuesta, se emite la opinión, sin tener o mediar mesa de trabajo, mesas de dialogo, simplemente, se emite una opinión técnica jurídica, la cual puede ayudar a la certeza, a la seguridad jurídica de la decisión que se vaya a tomar, es cuanto, gracias.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Al igual se tendría que hacer la consulta con el área de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, para ver que tratamiento contable se podría dar, también a la Procuraduría Fiscal, a todas las áreas que están involucradas para que den su opinión y nos ayuden a resolver este asunto.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, pregunta: ¿considera usted también, a Planeación Financiera?-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Si también, y yo más que nada quería comentar que el quebranto a la Ciudad de México ya está, con estos veintiuno punto tres millones de pesos, de la gente que ya falleció y que ya no va haber manera de recuperar como lo comentaban en los oficios se pudiera crear un quebranto al erario, ya está dado, ya no hay manera de recuperar esos veintiuno punto tres millones de pesos, es cuánto.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, comenta: Si ahí si tendríamos soporte documental realmente no le veo el problema en cuanto a los fallecidos, ahí habría que justificar un poco porque algunos fallecidos formaban parte de los créditos grupales, y en los créditos grupales hay solidarios, bueno también en los individuales, hay deudores solidarios, pero en fin, es parte de todo este asunto de la tomografía, que se tiene que hacer de la cartera y del tratamiento que se de en cada caso, a partir de decir que las características de la cartera son tales, al menos el mayor peso, lo tiene el Microcrédito ya lo sé, el menor peso lo tiene la cartera de créditos de 50 mil a 500 mil pesos, es necesario tener bien entendido cual son las características de cada uno, porque también cada uno lleva un tratamiento diferente, pero en fin, estas serán las consultas, yo, sugiero que se retire el punto, que se hagan las consultas pertinentes, como dice el Lic. Manuel Alejandro, a lo mejor no es necesario hacer las mesas de trabajo con una respuesta que exista de parte de todas las áreas involucradas, se tendría la posibilidad de darnos la certeza que

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

estamos actuando con responsabilidad.-----

En uso de la voz, la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente, menciona: Por parte del área de Comisarios, nada más aquí, salvo, la mejor opinión del Comité la Lic. Evellyn pedía que se sometiera a consideración el punto, yo sugeriría que se someta a consideración y dejar a la misma consideración del organismo, si realiza las consultas o no, en aras de tomar en consideración lo que comentaba la Directora General.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, pregunta: ¿No sé qué opinen los demás vocales?, desde mi punto de vista que se retire el punto.-----

En uso de la voz, la Contralora María de la Luz Ochoa Rodríguez, Titular de Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México e invitada menciona: Gracias, buenas tardes, en el mismo sentido que Rocío Olguín, Comisaria.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Yo le preguntaría al Órgano Interno de Control, si ya habían manifestado que habían tenido conocimiento de todo, de cómo está el estatus de la cartera, si ya analizo, si vio los lineamientos, qué opinión tiene con relación a esto.-----

En uso de la voz, la Contralora María de la Luz Ochoa Rodríguez, Titular de Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México e invitada, menciona: Tengo dos días en el Órgano Interno de Control estoy precisamente empapándome de esta situación, estoy leyendo los lineamientos y analizando la cartera, de hecho tenemos una Auditoria, respecto a los adeudos que hay, y yo, si pediría más tiempo por favor para analizar bien toda la información que me fue proporcionada.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: En mi opinión también solicito, se retire el punto, que se hagan todas las consultas necesarias, como comentaba la Maestra Luz Hernández, hacer un documento robusto.-----

En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Yo, coincido con usted Maestra, con el Licenciado Ramos, que se retire el punto y ya que se tengan las opiniones, se hace una Sesión Extraordinaria y se presenta el caso nuevamente, gracias.-----

En uso de la voz, la Licenciada Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, menciona: También, concuerdo con retirar el punto y considerar los comentarios antes expuestos, llevar a cabo un análisis profundo y hacer las consultas necesarias, gracias.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'A', 'B', and 'R']

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024**

En uso de la voz, el Mtro. Manuel Alejandro Galván, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente menciona: En el mismo sentido, desde mi punto de vista, lo pertinente sería retirar el punto y hacer las consultas jurídicas y técnicas al área Financiera, para conocer su punto de vista, de acuerdo al ámbito de su competencia.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta: ¿Entonces quedaría el acuerdo, que se retira o nada más el punto así como lo acaba de mencionar?-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, menciona: Se retira el punto.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Puesto que como invitada tengo voz, como presenté yo el asunto y como Apoderada del Fideicomiso, yo pediría que el acuerdo diga a petición de todos los miembros y con base en los oficios emitidos por la Licenciada María de la Luz y el Licenciado Jesús Salinas, pues que se retira el punto, eso es como lo pediríamos.-----

En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Realmente no es por los oficios.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Es que así lo manifestaron Licenciada Margarita.-----

En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Yo me manifesté por parte del oficio que hizo la Maestra, en ningún momento mencione al área Jurídica de SEDECO.-----

En uso de la voz, la Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Le agradecemos, pues no sería lo pertinente puesto que no tiene voz en el Comité.-----

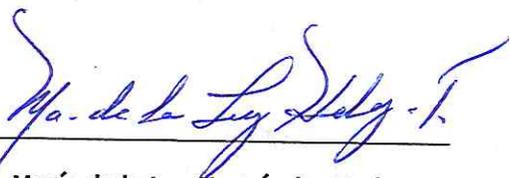
En uso de la voz, Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Y segundo con relación a que dice el Fideicomitente y la Fiduciaria, que ahí está el Fiduciario y ni la opinión dio, gracias.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, menciona: Simplemente se retira el punto a sugerencia de los Vocales y de todos los miembros del Órgano de Gobierno.-----

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024

ACUERDO 03-050824 SE RETIRA EL PUNTO A SUGERENCIA DE TODAS LAS VOCALES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO,
VOCALES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, comenta: Se retira el punto, les solicitamos hagan las consultas pertinentes, y damos por concluida esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, este cinco de agosto del presente siendo las 05:45 horas, muchas gracias buenas tardes.



María de la Luz Hernández Trejo
Directora General de Desarrollo
Económico de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México.
Presidenta Suplente



Miriam Guadalupe Contreras Colín
Coordinadora de Administración y
Finanzas del
Fondo para el Desarrollo Social de la
Ciudad de México.
Secretaria Técnica



Juan Sergio Ramos Galindo
Director de Seguimiento a Proyectos
de Inversión de la Secretaría de
Administración
y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de
México.
Vocal Suplente



Manuel Alejandro Galván Gómez
Director de Consultas Jurídicas y Asuntos
Notariales de la Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad
de México.
Vocal Suplente

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024



Elsa Belem Espinosa Morales
Jefa de Unidad Departamental de
Sistemas de Información en la Secretaría
de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México.
Vocal Suplente



Margarita Lozano Serrano
Subdirectora de Revisión y Seguimiento
Presupuestal "D" en la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Administración
y Finanzas de la Ciudad de México.
Vocal Suplente



Rocío Olgún Santiago
Jefa de Unidad Departamental de
Comisarios "C" en la Dirección General de
Coordinación de Órganos Internos de
Control Sectorial de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México
Comisaria Suplente



Sandra Evelyln Garrido Catillo
Directora General del Fondo para el
Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitada



María de la Luz Ochoa Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control del
Fondo para el Desarrollo Social de la
Ciudad de México
Invitado



Shadia Pamela Zárate Ramírez
Directora de Promoción Económica del
Fondo para el Desarrollo Social de
la Ciudad de México
Invitada

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 DE AGOSTO DE 2024

Jesús Alfonso Otero Delgado
Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo
para el Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitado

Isaías Nicanor Contreras Martínez
Director de Planeación Estratégica del
Fondo para el Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitado

Esta hoja y sus firmas forman parte integrante del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

B